" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "

AÑO 2010

Poder Legislativo

LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº.VIII-0745-2010

Expediente 085 F 061/10

ASUNTO: **Presupuestos municipales de distintas localidades.-**

FECHA DE SANCION: **24 DE NOVIEMBRE DE 2010**

Consta de (46) folios

(ms)

"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

H. Cámara de Diputados
SAN LUIS

H.C.D. Nº 085 FOLIO 061 AÑO 2010 Fecha de presentación 16-11-2010 (11:c

H.C.D. Nº ..... FOLIO ..... AÑO ..... Fecha de presentación .....

INICIADO POR: Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía - Despacho Nº 80 - Mayoría -

ASUNTO: Proyecto de Ley: Presupuestos Municipales de distintas localidades

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS	H. CAMARA DE SENADORES
ENTRADA	**ENTRADA**
Fecha:	Fecha: .....
Comisión de:	Comisión de: .....
Fecha de despacho:	Fecha de despacho: .....
DespachoNº: ..... del orden del Día	DespachoNº: ..... del orden del Día
PRIMERA SANCION	PRIMERA SANCION
Fecha:	Fecha: .....
SEGUNDA SANCION	SEGUNDA SANCION
Fecha:	Fecha: .....
ULTIMA REVISION	ULTIMA REVISION
Fecha:	Fecha: .....

SANCION Nº .....

PROMULGADA EL .....

CONSTA DE ..... **FOLIOS** .....

E 085 F 061/10

ENTRADA DESPACHO
DIA 16-11-2010 HORA 11:05

DESPACHO Nº 80-/10
CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado los Presupuestos de varios Municipios de la Provincia del Año 2011 y por las razones que dará el Señor Miembro Informante Diputado Amitrano Luis Marcelo, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Mayoría —

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Villa de la Quebrada – Departamento Belgrano, por un monto de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE ($1.479.637,00).

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de El Trapiche – Departamento Pringles, por un monto de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 80/100 ($7.426.460,80).

ARTÍCULO 3º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Alto Pelado – Departamento La Capital, por un monto de PESOS UN MILLON CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO ($1.115.598,00).

ARTÍCULO 4º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Lavaisse – Departamento Pedernera, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS ($840.582,00).

ARTÍCULO 5º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Balde – Departamento La Capital, por un monto de PESOS UN MILLON QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE ($1.529.369,00).

ARTÍCULO 6º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de San Pablo – Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS UN MILLON CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS ($1.135.800,00).

ARTÍCULO 7º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Las Lagunas – Departamento San Martín, por un monto de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO ($766.318,00).

ARTÍCULO 8º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Navia – Departamento Gobernador Dupuy, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS ($840.442,00).

ARTÍCULO 9.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Juan Llerena – Departamento Pedernera, por un monto de PESOS NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES ($909.493,00).

ARTÍCULO 10.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Renca – Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO (1.331.765,00).

ARTÍCULO 12.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Cortaderas – Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS UN MILLON QUINIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO ($1.508.651,00).

ARTÍCULO 13.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Fraga – Departamento Pringles, por un monto de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE ($ 1.419.197,00).

ARTÍCULO 14.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Beazley – Departamento La Capital, por un monto de PESOS UN MILLON CIENTO DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 86/100 ($1.102.167,86).

ARTÍCULO 15.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Arizona – Departamento Gobernador. Dupuy, por un monto de PESOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA MIL VEINTISIETE CON 26/100 ($1.590. 027,26).

ARTÍCULO 16- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Los Molles Departamento Junín, por un monto de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO ($1.465.294).

ARTÍCULO 17.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de San Jerónimo Departamento La Capital por un monto de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($830.865.55).

DE DIPUTADOS
REFOLIADO
3 -
San Luis

ARTÍCULO 18.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Saladillo Departamento Pringles por un monto de PESOS CUATROCIENTOS MIL OCHENTA Y CINCO ($400.085,00).

ARTÍCULO 19.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Papagayos Departamento Chacabuco por un monto de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL NUEVE ($871.009,00).

ARTÍCULO 20.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Lafinur Departamento Junín por un monto de PESOS UN MILLON TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA ($1.038.450,00).

ARTÍCULO 21.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Juan Jorba Departamento Pedernera por un monto de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 22/100 ($954.669,22).

ARTÍCULO 22.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Paso Grande Departamento San Martín por un monto de PESOS UN MILLON CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA CON 89/100 ($1.048.170,89).

ARTÍCULO 23.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de San José del Morro Departamento Pedernera por un monto de PESOS OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS ($829.382,00).

ARTÍCULO 24.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Villa del Carmen Departamento Chacabuco por un monto de PESOS UN MILLON CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 36/100 ($ 1.131.241,36).

ARTÍCULO 25.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de La Punilla Departamento Pedernera por un monto de PESOS UN MILLON DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON 56/100 ($1.012.661,56).

ARTÍCULO 26.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Potrero de los Funes Departamento Capital por un monto de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO ($2.830.265,00).

DE DIPUTADOS
REFOLIADO
4
San Luis

ARTÍCULO 27.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Zanjitas Departamento Capital por un monto de PESOS OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 85/100 ($820.643,85).

ARTÍCULO 28.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Alto Pencoso Departamento Capital por un monto de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 95/100 ($863.635,95).

ARTÍCULO 29 .- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de El Volcán Departamento Capital por un monto de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA ($ 1.695.440,00).

ARTÍCULO 30.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Anchorena Departamento Dupuy un monto de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 23/100 ($1.246.697,23).

ARTÍCULO 31.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Batavia Departamento Dupuy un monto de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS ($2.346.500,00).

ARTÍCULO 32.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Nueva Galia Departamento Dupuy un monto de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE ($1.514.249,00)

ARTÍCULO 33.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Fortuna Departamento Dupuy un monto de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO ($1.288.791,00).

ARTÍCULO 34.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Fortín El Patria Departamento Dupuy un monto de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA ($1,757.760,00).

ARTÍCULO 35.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de El Bagual Departamento Dupuy un monto de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS
($937.400,00).

H. DE DIPUTADOS
REFOLIADO
5
San Luis

ARTÍCULO 36.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Villa de Praga Departamento San Martín un monto de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO ($854.825,00).

ARTÍCULO 37.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de La Vertiente Departamento San Martín un monto de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 44/100 ($742.409,44).

ARTÍCULO 38.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Las Chacras Departamento San Martín un monto de PESOS SETECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO ($ 770.944,00)

ARTÍCULO 39.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Carpintería Departamento Junín un monto de PESOS DOS MILLONES QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE ($2.015.849,00).

ARTÍCULO 40.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Villa Larca Departamento Chacabuco un monto de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIEN CON 71/100($1.254.100,71).

ARTÍCULO 41.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Nogoli Departamento Belgrano un monto de PESOS UN MILLON CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS UNO ($1.133.201,00).

ARTÍCULO 42.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Talita Departamento Junín un monto de PESOS SETECIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 48/100 ($ 716.321,48).

ARTÍCULO 43.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Leandro N. Alem Departamento Ayacucho un monto de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 72/100 ($ 949.693,72).

ARTÍCULO 44.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Carolina Departamento Pringles un monto de PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE CON 94/100 ($ 1.186.077,94).

CÁMARA DE DIPUTADOS
REFOLIADO
San Luis

ARTICULO 45.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dieciséis días del mes de noviembre de dos mil diez.-

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA: ROMERO ALANIZ, Hector Adolfo; AMITRANO, Luis Marcelo; MAZZARINO, Graciela Concepción; SURROCA, Joaquín; MIRABILE Carmelo Eduardo; LUCERO Jorge Alberto; HADDAD, Fidel Ricardo.-
(lr-tz)

LUIS MARCELO AMITRANO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

Héctor Adolfo Romero Alaniz
Diputado Provincial
Departamento Ayacucho
Cámara de Diputados San Luis

GRACIELA MAZZARINO

CARMELO EDUARDO MIRABILE
Presidente Bloque
Justicialista y Partidos Aliados
Cámara de Diputados San Luis

Joaquín Surroca

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

28 SESIÓN ORDINARIA – 31 REUNIÓN – 17 DE NOVIEMBRE DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

1.- Con fundamentos del señor Diputado autor Arnaldo Joaquín Schulze, referido a: **"Rendir homenaje en conmemoración del centésimo aniversario de la fundación de la localidad de Unión, a cumplirse el próximo 24 de noviembre.** Expediente N° 198 Folio 1088 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1 - Nota N° 47-PE-2010 (12-11-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Ley de Protección Fitozoosanitaria**. Expediente N° 086 Folio 061 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

III- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1.- Nota N° 276-HCS-10 (10-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 59-HCS-10 referida a: **Declarar de Interés Legislativo y Cultural el XXIV Festival Argentino de Malambo Infantil y Danza 2010, a realizarse los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2010 en la ciudad de San Luis.** Expediente Interno N° 564 Folio 168 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Declaración N° 43/10)

2.- Nota N° 279-HCS-10 (10-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0737-2010 referida a: **Régimen de fomento nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica – Adhesión a la Ley Nacional N° 26.190.** Expediente Interno N° 568 Folio 169 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° VIII-0737-2010)

3.- Nota N° 280-HCS-10 (10-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 60-HCS-10 referida a: **Aprobar el Reglamento Interno de la Comisión Bicameral Permanente de Ordenamiento de Textos de Leyes Provinciales Vigentes, creada por la Ley N° XVIII-0712-2010.** Expediente Interno N° 565 Folio 168 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° XVIII-0712-2010

4.- Nota N° 283-HCS-10 (10-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 29-HCS-10 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del 100 aniversario de la Escuela N° 196 "Maestra María Mitchell de Ramírez", ubicada en la localidad de El Caldén, departamento Ayacucho, de la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 566 Folio 169 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y SUS ANTECEDENTES (Legajo Resolución N° 97/10)

5.- Nota N° 286-HCS-10 (10-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 30-HCS-10 referida a: **Que sería conveniente que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga crear un Centro Comunitario en la localidad de Potrerillo, departamento San Martín, de la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 567 Folio 169 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) <u>De otras Instituciones:</u>

1.- Nota S/N° (10/11/10) del señor Delfor José Sergnese. Diputado Provincial departamento La Capital, referido a: **Remitir los textos ordenados de las leyes aprobadas por la Comisión Bicameral Permanente de Ordenamiento de Textos de Leyes Provinciales Vigentes "Ley N° XVIII-0712-2010".** (MdE 1020 F.151/10 Letra "S"). Expediente Interno N° 571 Folio 170 Año 2010. (dm)

<u>A CONOCIMIENTO</u>

2.- Nota S/N° (05-11-10) del señor contador público nacional Néstor Alberto Ordoñez , Coordinador Ministerial, **dando cumplimiento a lo solicitado por el Diputado Provincial Carlos Ponce en Sesión Informativa de fecha 16 de septiembre de 2010.** (MdE 1018 Folio151/10 Letra "O"). Expediente Interno N° 572 Folio 171 Año 2010. (kpg)

<u>A CONOCIMIENTO</u>

3.- Nota S/N° (09-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-061714 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley Provincial de Tránsito y Seguridad Vial, correspondiente a la municipalidad de Bagual.** (MdE 1029 F.153/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 573 Folio 171 Año 2010. (dm)

<u>A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES</u>

4.- Nota S/N° (09-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-053111 Proyecto de Ordenanza referido a: Anexo Código Tarifario Año 2010, correspondiente a la municipalidad de Nueva Galia.** (MdE 1031 F.153/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 574 Folio 171 Año 2010. (dm)

<u>A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES</u>

5.- Nota S/N° (10-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-061566 Proyecto de Ordenanza referido a: Código Tributario Año 2011, correspondiente a la municipalidad de La Vertiente.** (MdE 1033 F.153/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 575 Folio 172 Año 2010. (dm)

<u>A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES</u>

6.- Nota S/N° (09-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-047782 Proyecto de Ordenanza referido a: Creación de Escudo Municipal, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga.** (MdE 1035 F.153/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 576 Folio 172 Año 2010. (dm)

<u>A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES</u>

7.- Nota S/N° (09-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-052639 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley Provincial de Tránsito y Seguridad Vial, correspondiente a la municipalidad de Saladillo.** (MdE 1037 F.154/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 577 Folio 172 Año 2010. (dm)

<u>A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES</u>

8.- Nota S/N° (09-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-020971 Proyecto de Ordenanza referido a: Escala de sueldos Año 2010, correspondiente a la municipalidad de Villa del Carmen.** (MdE 1038 F.154/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 578 Folio 172 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.- Nota S/N° (10-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-001183 Proyecto de Ordenanza referido a: Animales sueltos en la Vía Pública, correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas.** (MdE 1040 F.154/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 579 Folio 173 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.- Nota S/N° (10-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-026356 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley N° XV-0709-2010 "Incremento Salarial a la Administración Provincial Centralizada y Descentralizada", correspondiente a la municipalidad de Alto Pencoso.** (MdE 1041 F.154/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 580 Folio 173 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

11.- Nota S/N° (10-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-001202 Proyecto de Ordenanza referido a: Código de Edificación Municipal, correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas.** (MdE 1043 F.155/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 581 Folio 173 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

12.- Nota S/N° (11-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-017568 Proyecto de Ordenanza referido a: Protección de la Estética Pública Cerramiento de Terrenos Privados, correspondiente a la municipalidad de Juan Llerena.** (MdE 1048 F.156/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 582 Folio 173 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

13.- Nota S/N° (11-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-017562 Proyecto de Ordenanza referido a: Horarios de Comercio, correspondiente a la municipalidad de Juan Llerena.** (MdE 1049 F.156/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 583 Folio 173 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

14.- Nota S/N° (11-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-042680 Proyecto de Ordenanza referido a: Otorgamiento de Tarjeta de Habilitación Municipal, correspondiente a la municipalidad de Juan Llerena.** (MdE 1050 F.156/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 584 Folio 174 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

15.-Nota S/N° (11-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-054699 Proyecto de Ordenanza referido a: Venta Ambulante de Mercaderías en el Radio Municipal – Vendedores Ambulantes, correspondiente a la municipalidad de Juan Llerena.** (MdE 1051 F.156/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 585 Folio 174 Año 2010. (dm)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

16.-Nota S/N° (12-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-057101 Proyecto de Ordenanza referido a: Tenencia de Animales Vivos, correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas.** (MdE 1052 F.157/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 586 Folio 174 Año 2010. (dm)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

17.-Nota S/N° (10-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-043190 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley Provincial N° V-0698-2009, Cédula de Identidad Provincial Electrónica, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse.** (MdE 1042 F.154/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 587 Folio 174 Año 2010. (dm)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

18.-Nota S/N° (10-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-059117 Proyecto de Ordenanza referido a: Sueldos Año 2011, correspondiente a la municipalidad de San Jerónimo.** (MdE 1039 F.154/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 588 Folio 175 Año 2010. (dm)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

19.-Nota S/N° (09-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-061547 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley Provincial de Transito y Seguridad Vial, correspondiente a la municipalidad de La Vertiente.** (MdE 1032 F.153/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 589 Folio 175 Año 2010. (dm)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

20.-Nota S/N° (09-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-042659 Proyecto de Ordenanza referido a: Incremento Salarial y Escala de Asignaciones Familiares de Personal Municipal, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga.** (MdE 1034 F.153/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 590 Folio 175 Año 2010. (dm)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

21.-Nota S/N° (08-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-048335 Proyecto de Ordenanza referido a: Autorización para la construcción de un cementerio, correspondiente a la municipalidad de Saladillo.** (MdE 1036 F.154/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 591 Folio 175 Año 2010. (dm)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

22.-Nota S/N° (09-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-027109 Proyecto de Ordenanza referido a: Sueldo del Personal, correspondiente a la municipalidad de Alto Pelado.** (MdE 1028 F.152/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 592 Folio 175 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

23.-Nota S/N° (08-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-063273 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley Provincial de Tránsito y Seguridad Vial, correspondiente a la municipalidad Anchorena.** (MdE 1030 F.153/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 593 Folio 176 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

24.-Nota S/N° (09-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-048937 Proyecto de Ordenanza referido a: Obra Relleno Sanitario, correspondiente a la municipalidad de La Carolina.** (MdE 1022 F.152/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 594 Folio 176 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

25.-Nota S/N° (09-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-045013 Proyecto de Ordenanza referido a: Creación de Escudo Municipal, correspondiente a la municipalidad de Alto Pelado.** (MdE 1026 F.152/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 595 Folio 176 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

26.-Nota S/N° (09-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-036270 Proyecto de Ordenanza referido a: Viaticos, correspondiente a la municipalidad de Alto Pelado.** (MdE 1027 F.152/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 596 Folio 176 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

27.-Nota S/N° (09-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-048929 Proyecto de Ordenanza referido a: Implementación Sistema de Separación Selectiva de Residuos, correspondiente a la municipalidad de La Carolina.** (MdE 1021 F.151/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 597 Folio 176 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

28.-Nota S/N° (09-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-048934 Proyecto de Ordenanza referido a: Construcción de Unidad de Tratamiento de Aguas Servidas, correspondiente a la municipalidad de La Carolina.** (MdE 1023 F.152/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 598 Folio 177 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

29.-Nota S/Nº (09-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-042868 Proyecto de Ordenanza referido a: Creación de Escudo Municipal, correspondiente a la municipalidad de Leandro N. Alem.** (MdE 1024 F.152/10 Letra "G"). Expediente Interno Nº 599 Folio 177 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

30.-Nota S/Nº (09-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-041307 Proyecto de Ordenanza referido a: Incremento Salarial y Valores de Asignaciones Familiares, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse.** (MdE 1025 F.152/10 Letra "G"). Expediente Interno Nº 600 Folio 177 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

31.-Nota A. Nº 024-HCD-10 (08/11/10) de la señora Norma Edith Mansilla Presidenta del Honorable Concejo Deliberante de la Villa de Merlo, referida a: **Eleva Resolución Nº 1067 (08-11-10), peticionar al gobierno Provincial la pronta construcción de las viviendas sociales, planes "Siglo XXI", "Nuevo Desafío", "Libertad" y "Amanecer".** (MdE 1046 F.155/10 Letra "M"). Expediente Interno Nº 603 Folio 178 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA

32.-Nota A. Nº 016-HCD-10 (27/09/10) de la señora Norma Edith Mansilla Presidenta del Honorable Concejo Deliberante de la Villa de Merlo, referida a: **Eleva Resolución Nº 1059 (27-09-10), "Declarar de Interés Municipal de la Villa de Merlo la voluntad de traspaso de la Reserva Mogote Bayo y Salto del Tabaquillo al Estado Provincial, por parte de la Fundación Espacios Verdes".** (MdE 1047 F.156/10 Letra "M"). Expediente Interno Nº 604 Folio 178 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

33.-Nota S/Nº (12/11/10) del señor Gastón Camilo Crotto, Inspector de la Policía de la provincia de San Luis, **Solicita informe a esta Cámara a título de colaboración sobre distintos ítems.** (MdE 1045 F.155/10 Letra "C"). Expediente Interno Nº 602 Folio 178 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

34.-Nota S/Nº (12-11-10) del señor CPN Claudio Javier Poggi Ministro Jefe de Gabinete, **mediante la cual comunica que concurrirá a esta Cámara de Diputados el día martes 30 de noviembre a las 15:00 hs. en los términos del Inciso h) del Artículo 2º de la Ley Nº V-0720-2010 Creación del Cargo de Ministro jefe de Gabinete, a fin de informar sobre la Política Digital que lleva adelante el Gobierno de la Provincia.** (MdE 1056 F.157/10 Letra "P"). Expediente Interno Nº 607 Folio 179 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

35.-Nota Nº 272-ME-2010 (11-11-10) de la doctora María José Sciveti Arce, Ministro Secretario de Estado de Transporte, Industria y Comercio A/C del Ministerio de Educación, **mediante la cual eleva copia del Decreto Nº 2628-ME-2010 (02-11-10) por el cual se homologa el Acta Complementaria Nº 120/10, del Convenio MECyT Nº 379/04 y su Anexo I, celebrada entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis.** (MdE 1044 F.155/10 Letra "S"). Expediente Interno Nº 601 Folio 177 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1.- Nota S/N° octubre de 2010 del señor Amado Rachid Haydar, Administrador de la Sociedad Sirio Libanesa San Luis, mediante la cual **agradece el haber declarado de Interés Legislativo la muestra fotográfica "BEIRUT CAPITAL MUNDIAL DE LIBRO 2009", que se realizó los días 14 al 19 de octubre de 2010.** (MdE 1013 Folio 150/10 Letra "R"). Expediente Interno N° 569 Folio 170 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 42-CD-10)

2.- Nota S/N° de los señores Médicos Veterinarios Doctor Juan José Peralta Pavón y de la doctora Victoria Belligotti referida a: **Elevan Anteproyecto de Ley "Tenencia Responsable y Bienestar de Animales Domésticos de Compañía (perros y gatos).** (MdE 1015 Folio 150/10 Letra "P"). Expediente Interno N° 570 Folio 170 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3- Nota S/N° (10/11/10) de la señora Velia Elina Vilchez Secretaria General de la Agremiación del Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA), **mediante la cual adjunta fotocopias de notas remitidas al señor Gobernador y al señor Ministro de Hacienda Pública, relacionados a temas de educación.** (MdE 1053 F.157/10 Letra "V"). Expediente Interno N° 605 Folio 179 Año 2010. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

4.- Nota S/N° (12-11-10) del señor Alberto Trombetta, mediante la cual **comunica agresiones hacia su persona, adjunta denuncia penal.** (MdE 1055 Folio 157/10 Letra "T"). Expediente Interno N° 606 Folio 179 Año 2010. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V - PROYECTOS DE LEY:

1- Con fundamentos de la señora Diputada autora María Elena D´Andrea, referido a: **Adhiérase la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 26.396 de trastornos alimentarios.** Expediente N° 084 Folio 060 Año 2010. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2- Con fundamentos de los señores Diputados autores Patricia Gatica y Joaquín Surroca, referido a: **Iniciativa popular, reglamentación del Artículo 97 de la Constitución Provincial.** Expediente N° 087 Folio 062 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VI - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

1.- Con fundamentos de los señores Diputados integrantes del Bloque Movimiento Ciudadano y el señor Diputado José Luis Rodríguez del Bloque Mas Vocación Sanluiseña referido a: **Invitar a la señora Ministra de Seguridad, doctora Berta Arenas y a su gabinete, a una reunión plenaria para el próximo martes 23 de noviembre a las 10:00hs, para consultar medidas a implementar en mejora de seguridad.** Expediente N° 199 Folio 1088 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

VII - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Demetrio Augusto Alume y Karim Alume Sbodio, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo inicie un Programa de Residencia Médica en Neonatología, en la Unidad de Neonatología del Hospital Materno Infantil de San Luis.** Expediente N° 200 Folio 1088 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2.- Con fundamentos de los señores Diputados integrantes del Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados y el señor Diputado Carlos Ponce del Bloque Mas Vocación Sanluiseña, referido a: **Declarar de Interés Legislativo los actos de Repatriación de los restos del Primer gobernador constitucional de San Luis don José Santos Ortiz y de su señora esposa Ines Velez Sarsfiel, que se realizará el día 25 de noviembre de 2010.** Expediente N° 201 Folio 1089 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII- **DESPACHOS DE COMISIONES:**

1- De la Comisión de Legislación General, en el Expediente Nº 059 Folio 019 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Modifíquese el Artículo 53 de la Ley Nº V-0116-2004 (5503*R) Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)
DESPACHO Nº 79/10 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

2- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente Nº 085 Folio 061 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Aprueba Presupuestos Municipales de distintas Localidades de la Provincia.** Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (mvr)
DESPACHO Nº 80/10 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

3- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente Nº 082 Folio 060 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Ley Impositiva Anual para Ejercicio Fiscal 2011.** Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (mvr)
DESPACHO Nº 81/10 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

4- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente Nº 079 Folio 059 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Modificación de los Artículos 72, 75 y 86 de la Ley Nº X-0630-2008 Ley de Tránsito y Seguridad Vial.** Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (mvr)
DESPACHO Nº 82/10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

5- De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el Expediente Nº 051 Folio 049 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Modificación de la Ley Provincial Nº I-0021-2004 (5472*R) "Aplicación de Ley Nacional Nº 24.240 Defensa del Consumidor".** Miembro Informante Diputado Demetrio Augusto Alume. (mvr)
DESPACHO Nº 83/10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

IX- **ORDEN DEL DÍA:**

a) **MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA Y SESIONES SUBSIGUIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN:**

1- Expediente Nº 082 Folio 060 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2011.** (cg)
DESPACHO Nº 81/10 – MAYORÍA -

2- Expediente Nº 079 Folio 059 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Proyecto de Modificación de los Artículos Nº 72, 75 y 86, de la Ley Nº X-0630-2008, de Transito y Seguridad Vial.** (cg)
DESPACHO Nº 82/10 – UNANIMIDAD -

3- Expediente Nº 059 Folio 019 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Modifíquese el Artículo 53 de la Ley Nº V-0116-2004, (5503*R), "Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas".** (cg)
DESPACHO Nº 79/10 – MAYORÍA -

b) **DE LA SESIÓN DE LA FECHA:**

1- **DESPACHO Nº 76/10 – UNANIMIDAD –** De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente Nº 080 Folio 059 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Propicia la instancia previa administrativa en todos los reclamos individuales o colectivos contra el Estado Provincial que versen sobre conflictos de naturaleza laboral y la aplicabilidad de las negociaciones colectivas que se celebren entre la misma y sus agentes.** Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (kpg)

2- DESPACHO N° 77/10 – MAYORÍA –

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 077 Folio 058 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Ratifica el Decreto N° 418-MHP-2009 de Necesidad y Urgencia, por el cual la provincia de San Luis adhiere al Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 206/2009.** Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (kpg)

3- DESPACHO N° 78/10 – MAYORÍA –

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 197 Folio 1087 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo la Jornada de Lectura "Leer para incluir y preservar nuestra identidad" la cual fuera llevada a cabo en la comunidad Ranquel de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (kpg)

X- LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
16/11/10 13:40 hs
(kpg)

Dupuy, no pueden estar hoy acá, y también hacer su aporte y adherirse a este homenaje, por lo cual, si bien me adhiero a este homenaje, me adhiero lamentando la ausencia de los dos Legisladores del Departamento Dupuy que deberían estar en sus bancas, que ganaron su elección legítimamente, que son Diputados Provinciales y que lamentablemente aún no se los deja asumir en esta Cámara. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Haddad ¿Algún otro Diputado desea expresarse?. Si ningún otro Diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a someter a votación el presente Proyecto de Homenaje, quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad. Aprobada la proposición de homenaje, pasa a la Secretaría Legislativa.

- 5 -

SOLICITUD DE SESION ESPECIAL

Jefe de Gabinete

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Presidente del Interbloque Partido Justicialista y Partido Aliados, Diputado Carmelo Mirábile para analizar los temas, los pedidos de tratamiento sobre tablas.

Sr. Mirábile: Gracias Señora Presidente, antes de entrar en el pedido de los tratamientos sobre tablas, vamos a solicitar, para dar cumplimiento a la Ley 720 artículo 2° del Inciso 14, donde dice que el Jefe de Gabinete debería asistir a ambas Cámaras una vez cada dos meses, es por eso Señora Presidente que vamos a solicitar una Sesión Especial para el día 30 de noviembre a las 15 horas, para dar cumplimiento, repito nuevamente, a la Ley 720, y la asistencia del Señor Ministro Jefe de Gabinete, para dar las explicaciones de la marcha que viene realizando el gobierno de la provincia de San Luis.

- 6 -

MOCION

Solicitud de tratamiento sobre tablas Romano VIII - 2

Sr. Mirábile: Con respecto a los pedido de tratamiento sobre tablas, Señora Presidente, vamos a solicitar en el Romano VIII – Punto 2, de la Comisión de Finanzas, es decir,

Sra. Presidente (Mazzarino): Queda para el día martes 30 de noviembre de 2010 a las 15 horas, una Sesión Especial, donde el Jefe de Gabinete, Contador Público Nacional Claudio Poggi, concurrirá a esta Cámara para dar su informe tal como esta previsto en la Ley respectiva.

- 10 -

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 6

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Mirábile tiene la palabra, para ver el tema de las razones de urgencia, para dar las razones de urgencia sobre el Romano VIII – Punto 2, de la Comision de Finanzas, Obras Públicas y Economía.

Sr. Mirábile: Gracias Señora Presidente, las razones de urgencia son debido a que es la ante última Sesión del periodo ordinario de esta Cámara, y queremos que los Municipios comiencen el nuevo año con todos sus presupuestos aprobados. Gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Mirábile. Vamos entonces a proceder, si ningún otro Diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar el tratamiento del Despacho de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, referido a: Aprueba Presupuestos Municipales de distintas Localidades de la Provincia. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad. Habilitado su tratamiento.

Sr. Berro: Yo no vote Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino):**31 por la afirmativa, 01 voto por la negativa,** Aprobado, habilitado su tratamiento.

- 11 -

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 7

Sra. Presidente (Mazzarino): Para dar las razones de urgencia, tiene la palabra el Diputado Héctor Casal sobre el Proyecto que tienen los Diputados sobre sus bancas.

Sr. Casal: Señora Presidente, las razones de urgencia de este proyecto, es que el Club Social y Deportivo "El Lince" de la ciudad de San Luis, tiene domicilio en la Ruta 3 extremo sur, entre Ruta 7 y la Autopista, que además de su actividad deportiva con jóvenes y niños, realiza una tarea social muy importante.

Esta entidad desde hace 5 años realiza las actividades en el predio de la Planta Plavinil, fabrica abandonada desde 1998.

Aprobado con 16 votos por la afirmativa.

Sra. Presidente (Mazzarino): Vamos entonces a votar el proyecto que ha solicitado..., la habilitación del tratamiento sobre tablas del proyecto que ha solicitado el Diputado Gargiulo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

13 votos por la afirmativa, 18 por negativa. Rechazado su tratamiento.

- 14 -

TRATAMIENTO PUNTO 10

Sra. Presidente (Mazzarino): Corresponde tratar ahora el Romano VIII, Despacho de Comisión, Punto 2) Despacho 80 del 2.010 Mayoría, de la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía en el Expte. 085 Folio 061 año 2.010 Proyecto de Ley, referido a: aprueba Presupuestos Municipales de las distintas Localidades de la Provincia. Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, Señora Presidente, efectivamente como lo manifestaba nuestro Presidente de Bloque, se nos hace imperioso dar hoy tratamiento de este despacho de la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, en función de que el período de Sesiones Ordinarias está apronto a concluir y, en virtud de que nuestro Sistema Bicameral requiere tiempos reglamentarios determinados. Y, entendiendo la necesidad de poder dotar a los Comisionados Municipales de nuestra Provincia de la herramienta fundamental de gestión, para el Ejercicio 2.011, es que hemos solicitado el tratamiento sobre tablas de este Proyecto de Ley, de este despacho referido a aprobar una serie de Presupuestos de los Comisionados Municipales de los Municipios de la provincia de San Luis. En este sentido, Señora Presidente, debo comunicarles a los Señores Legisladores que en el ámbito de la Comisión de Finanzas tuvimos un dialogo, las *últimas semanas, con el Programa de Asuntos Municipales quién nos remite los* expedientes en el cual pudimos realizar algunas correcciones menores, que venían en esto, y poder llegar a esta instancia con la total tranquilidad de que estos instrumentos de gestión de los Municipios están enmarcados y cuentan con un esfuerzo importante que están haciendo los Comisionados Municipales, para lo cual es sumamente valorable, para seguir lo lineamientos de la política presupuestaria que tiene la provincia de San Luis; nuestra posición respecto al Presupuesto, confección de los mismos, destino de los fondos, distribución de las erogaciones está en el marco de la política presupuestaria; y, en este sentido se ha podido trabajar muy bien con los Comisionados

Municipales. También ha participado en este proceso no Asuntos Municipales sino otros organismos del Estado Provincial, organismos técnicos del Estado Provincial que han dado su visto bueno para poder continuar con el trámite.

Y, corresponde a esta Legislatura dar media sanción a este Proyecto de Ley para poder ser girado al Senado y, como decía anteriormente, poder dar sanción definitiva a los Presupuestos de los Municipios de la Provincia de San Luis. ///

N. R. B. Nery R. Balmaceda.

17-11-2010 - 12: 14 Hs.

////

En esta oportunidad, estamos avanzando en la aprobación, y desde la Comisión solicitamos y recomendamos la aprobación de este proyecto, los Presupuestos Generales de Gastos y Cálculos de Recursos para las Municipalidades de Villa de la Quebrada, Departamento Belgrano; El Trapiche, Departamento Pringles; Alto Pelado, Departamento La Capital; Lavaisse, Departamento Pedernera; Balde, Departamento La Capital; la Municipalidad de San Pablo, Departamento Chacabuco; Municipalidad de Las Lagunas, Departamento San Martín; el Municipio de Navia del Departamento Dupuy; Juan Llerena del Departamento Pedernera; Renca el Departamento Chacabuco; Cortaderas del Departamento Chacabuco; Fraga del Departamento Pringles; Beazley del Departamento La Capital; Arizona del Departamento Dupuy; Los Molles del Departamento Junín; San Jerónimo; Saladillo; La Municipalidad de Papagayos; La Municipalidad de Lafinur, La Municipalidad de Juan Jorba, Departamento Pedernera; La Municipalidad de Paso Grande; San José del Morro; Villa del Carmen; La Punilla; Potrero de los Funes; Zanjita; Alto Pencoso; El Volcán; Anchorena; Batavia; Nueva Galia; Fortuna; Fortín El Patria; La Municipalidad de El Bagual; Villa de Praga; La Vertiente; Las Chacras; Carpintería; Villa Larca; Nogolí; Talita y la Municipalidad de Leandro N. Alem, Departamento Ayacucho.

Señora Presidente, los montos conforme están en el Despacho de la Comisión que tienen los Señores Legisladores en sus bancas, daría, conforme a los presupuestos de estas Municipalidades, pero todos ellos están enmarcadas en la disposiciones legales y fundamentalmente y especialmente en los presupuestos de política presupuestaria que tiene el gobierno de la provincia de San Luis.

Es por ello Señora Presidente, y en virtud de lo importante de esta norma, y darle previsibilidad y tranquilidad a los compañeros Intendentes en su gestión para el año que

viene, es que estamos solicitando la aprobación en general y en particular del presente Proyecto de Ley. Gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Amitrano. Tiene la palabra el Diputado Ponce, después el Diputado Haddad y después el Diputado Estrada.

Sr. Ponce: Gracias Señora Presidente, en realidad más allá de acompañar o no acompañar con mi voto positivo a este Proyecto de Ley, yo tengo una inquietud que me gustaría, en mi inexperiencia puedo pecar de desconocer el tema, pero acá hay un dictamen de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, respecto a esto, y apruebo los presupuestos, cuando a mi humilde entender me parece que esto tendría que ser aprobado como el resto de las ordenanzas de cada uno de los Municipios que es la Comisión Bicameral permanente de Control de Legalidad y Ordenanzas, dictadas por Intendentes Comisionados Municipales provinciales, entonces, se me ha establecido una confusión porque no entiendo por qué la Comisión de Finanzas tiene que expedirse sobre este tema cuando existe una Comisión Bicameral, que a mi humilde entender, sería la que tendría que haber emitido este despacho y no la Comisión de Finanzas.

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón Diputado Ponce, el Diputado Amitrano le solicita una interrupción.

Sr. Ponce: No, ya termino.

Sra. Presidente (Mazzarino): No se la concede.

Sr. Ponce: No porque así se hace con todo el resto de las Resoluciones que hacen esto, y evidentemente si estamos discutiendo este tema, es porque en esas localidades no hay Concejos Deliberantes que sería el órgano autorizado en estos casos, o sea, esa es la inquietud, ahora si me gustaría que respondiera el miembro informante. Gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Ponce. Diputado Haddad tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias Señora Presidente, debo recordarles que el artículo 248° de la Constitución Provincial dice: Se reconoce autonomía política, administrativa y financiera a todos los municipios. La verdad que estos presupuestos carecen de valor, el presupuesto puede hacer un Municipio que no tiene autonomía, en realidad no tiene autonomía ni política, administrativa y mucho menos financiera. En el presupuesto que se aprobó acá del año 2011 en esta Cámara, quedó claro que la Coparticipación Municipal era el 6% del presupuesto provincial. ¿Qué quiere decir esto? Que tenemos

una provincia rica con Municipios pobres, entonces, esos Municipios con la migaja que les da el Ejecutivo Provincial, ¿Qué presupuesto puede llegar a elaborar? Si escasamente pueden pagar los sueldos, si cada vez que tienen que hacer la más mínima obra, tienen que ir, arrodillarse frente al Poder Ejecutivo y pedirle que le hagan la obra para que después se la hagan, le canten el Himno, le corten la cinta y todo el pueblo aplauda al excelentísimo Señor gobernador que le ha venido, generosamente, a hacer la obra con el dinero que en realidad era del pueblo y no se lo quisieron dar en la Asignación Presupuestaria, porque el 6% de Coparticipación Municipal, y este es el momento oportuno para decirlo, es verdaderamente vergonzoso, por supuesto, que el Presidente del Bloque Oficialista puede ir a..., que digo esto para lo que el ofensivamente ha llamado barra, y quiero acá hacer un descargo, quiero acá pedir perdón en nombre de esta Legislatura, que los chicos de una escuela sean tratados como barra – **Aplausos** – Creo que le faltó la palabra bravas, y haber dicho que eran barras bravas y de paso Señora Presidente, le voy a decir que no estoy para nada de acuerdo con que le hayan pedido todos los datos de filiación a los chicos para entrar a esta Cámara, que se les pida a los mayores es una cosa, pero me parece que no corresponde pedirles los datos de filiación a los menores de edad para ingresar a esta Cámara, creo que ha sido un error, y espero que sea la última vez, que cuando viene un colegio, los chicos deban pasar por esa afrenta que han pasado en el día de la fecha, esto me enteré antes de ingresar a la Cámara, y pensaba no mencionarlo, pero como el Presidente del Bloque nos viene a retar a nosotros, como el Presidente de Bloque pidió el cierre de debate para que no le pudiéramos contestar cuando me acusó a mi de no cumplir con la palabra, y está mintiendo, el Presidente del Bloque Oficialista mintió, yo no he faltadazo ninguna palabra, yo no me comprometí a nada en una Reunión Parlamentaria que no haya cumplido en este Recinto, eso no es cierto, lo que sí puedo decir una vez más, es que el Bloque Oficialista, 18 Diputados, le han negado la democracia en esta provincia y no han dejado asumirá a 4 Diputados que le ganaron la elección en el Departamento Belgrano y Dupuy, que tiene que ver eso con la Parlamentaria, no le parece mucho más grave, como puede chequear, que altura moral tiene el Presidente del Bloque Oficialista que viene acá a arengarme a mí pidiendo cierre de debate cuando él fue uno de los 18 que se votó para que se negara la democracia en esta provincia, ¡pero por favor! Me tengo que venir, cierran el debate y después uno no puede contestarle. ///

SMD DAVILA SONIA

17-11-2010 - 12.24 Hs.-

///

Entonces, voy aprovechar este momento para decírselo, tenga o no tenga que ver con el tema, estoy en el uso de la palabra y voy aprovechar el uso de la palabra para que el Presidente del Bloque Oficialista que me ha ofendido personalmente lo sepa bien, él mintió, a mí que no me trate de faltar a la palabra, porque en boca de un mentiroso lo cierto se hace dudoso, entonces, creo que mintiendo no puede tener ninguna credibilidad moral para las cosas que ha dicho respecto a la Oposición reciente.

También él lo dijo tribuneramente, pero aparte me parece muy mal que a unos chicos que vienen a aprender algo a esta Legislatura, sean tratados de barra, y el termino barra está dicho peyorativamente, Señora Presidente, esta dicho como alguien que viene acá a agredir, que viene acá a insultar, esos chicos han venido a escuchar y aprender, pero creo que es muy bueno lo que están aprendiendo en este momento. **(Aplausos de los alumnos)**

Yo he escuchado al actual Senador Nacional Adolfo Rodríguez Saa decir, que las provincias tienen que ir ante el Gobierno Nacional arrodillarse, para que le den el dinero para poder hacer obras en sus provincia, y es exactamente la copia del modelo de esta provincia, ¿o dónde está la autonomía financiera? analicen los presupuestos, vean cuánto les toca por mes, vean cuánto cuesta nada más que pagar los sueldos, recolectar la basura en los municipios para darse cuenta que esto es una miseria absoluta, mientras construimos Cabildo, cancha de polo, velódromo, hipódromo, pirámide; a los municipios le damos dos centavos y después venimos pomposamente a decir que son presupuestos muy bien elaborados, y están administrativamente correctos; pero si esto es todo una pantomima, Señora Presidente, ¿de qué presupuesto me están hablando? si los municipios reciben una miseria, si mientras sigamos con este régimen no va existir y no ha existido autonomía municipal, si sabemos que a 14 Intendentes Radicales los apretaron para que se afiliaran al Partido Justicialista, si no, no le daban un peso del dinero del Estado Provincial, del dinero que todos los contribuyentes aportamos, el Gobernador lo maneja como si fuera de él, él es el que fue elegido para administrar la cosa publica, no es el dueño de los dineros provinciales para darles está miseria a los municipios; que sentido tiene este tratamiento, que sentido tiene aprobar estos municipios ¡claro! bueno, no está establecido en la Constitución, ahí se vuelven muy reglamentaristas, pero por qué no cumplen con el Artículo Nº 248º ¿por qué no le dan

autonomía política, administrativa y financiera a todos los municipios? así dice el Artículo Nº 248º a todos los municipios, no a los municipios amigos. Yo pregunto, ¿cómo puede ser que ahora dice que van hacer una autovía, donde estaban las vías del ferrocarril en la ciudad de San Luis, en la ciudad Capital no tiene dinero para hacerlo, lo tiene que hacer la provincia, para que le paguen el acto, corten la cinta, canten el Himno y la Señora Intendenta le agradezca enormemente al Gobernador ser tan generoso de venir hacer eso, ¿con qué dinero van hacer la terminal de ómnibus? con el dinero de la autonomía municipal o con el dinero que el poder central se queda de todos los contribuyentes de cada municipio de esta provincia; la verdad, es verdaderamente vergonzoso el tratamiento que el Gobierno Provincial le da a cada municipio. Sigo alentando la esperanza que dentro de poco haya un cambio en esta provincia y verdaderamente pasemos a tener autonomía municipal.

Ya sabemos lo que pasó en esta ciudad capital, cuando un Intendente decidió ser autónomo, le quisieron dividir la ciudad en cuatro y lo votó esta Legislatura, o se están olvidando que tuvo que venir el pueblo…

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón Diputado Haddad, el Diputado Braverman le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: No, Señora, no voy a dar ninguna interrupción.

Sra. Presidente (Mazzarino): No se la concede, Diputado. **(Aplausos de los alumnos)**

Sr. Haddad: Se han olvidado de que tuvo que venir el pueblo un glorioso día de septiembre acá en esta Legislatura… **(Aplausos de los alumnos)** a hacerles sonar el escarmiento a estos Legisladores obsecuentes del poder político provincial, que querían dividir la ciudad en cuatro, porque no podían ganar legítimamente las elecciones, esa es la autonomía municipal, ¿dónde está la autonomía municipal en esta provincia? O se olvidan del hostigamiento permanente que recibe el Intendente Radical de la Localidad de Merlo. No le quieren dar un centavo, tuvo que ir a recurrir al Gobierno Nacional, que es de un signo político opuesto al Intendente de Merlo. ¿Pero por qué? porque hacen grandes declamaciones de turismo, la principal localidad turística de esta provincia, que es la Localidad de Merlo, está asfixiada económicamente por el Gobierno Provincial, solamente por no ser de su color político, solamente porque el Intendente no quiere venir a arrodillarse delante del Gobernador y después vienen pomposamente acá a decir: vamos a tratar el presupuesto…, ¿pero qué presupuesto?, Señora Presidente, si esto es una burla, esos presupuestos, además se lo arma gente que está en el Gobierno y

además de todos los municipios para poder elaborar esos presupuestos y para asesorarla, si todos sabemos lo que pasa en esta provincia, Presidente, por favor, yo de ninguna manera voy a darle aprobación a esto porque me parece un hecho más de la vergüenza a la que están sometidos los Municipios de esta provincia. Nada más, Señora Presidente. **(Aplausos de los alumnos)**

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad. Tiene la palabra el Diputado Estrada.

Sr. Estrada Dubor: Gracias, Señora Presidente. Señora Presidente, debo confesar que me ha producido mucha tristeza las palabras del Diputado Braverman, con el Diputado Braverman, antes solíamos coloquiar, bastante, y me agradaba, a este Diputado le agradaban las charlas con el Diputado Braverman. Una vez hablábamos de un libro de tradición Judía que se llama "El Zohar" yo no hablo el idioma del pueblo de Israel, pero tengo entendido que "El Zohar", no sé cómo se pronuncia, pero significa "El Esplendor". Y, Señora Presidente, comentando El Zohar, en este libro de tanta erudición, cuando hace referencia al cuarto día del génesis, que es cuando acontece la poda de los tiranos, en el cuarto día del génesis acontece la poda de los tiranos, ¿y sabe qué, Señora Presidente?, que en ese día, dice El Zohar, se escucha el canto tierno de los niños que estudian "La Torah" y por ellos el mundo se salvara.

Este Diputado se alegra mucho de ver esta juventud, a estos niños aquí…, **(Aplausos de los alumnos)**. .se alegra mucho, Señora Presidente, porque siempre que tengamos niños que estudien, acontecerá indefectiblemente la poda de los tiranos…, quiere una interrupción, Señor Diputado, se la doy con todo gusto…

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón…

Sr. Estrada Dubor: Si la Presidente lo dispone, disculpe, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, Diputado Braverman tiene la palabra.

Sr. Braverman: Gracias, Señora Presidente, gracias, Señor Diputado.

Quiero aclararle al Diputado Estrada Dubor, que en ningún momento me he referido a la presencia de los jóvenes estudiantes en la barra de la Legislatura. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Braverman. Continúe en el uso de la palabra, Diputado.

Sr. Estrada Dubor: Gracias, Señora Presidente. Pero ya que estamos hablando de barra, porque así la calificó a la presencia de los niños, estos estudiantes jóvenes… ¡ah! pido disculpa, bueno, estamos en una fijación con el Diputado Braverman. Entonces me

infiero, disculpe, pido disculpas al Señor Diputado Braverman, hago referencia al Presidente del Bloque Justicialista y les digo, Señora Presidente, que nosotros no tenemos barra, esta Oposición no tiene barra, ¿saben de dónde viene la confusión? cuando el Señor Diputado Braverman le tiraba besitos …

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, Diputado Estrada, el Diputado Quiroga le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Estrada Dubor: No, le pido al Diputado Quiroga que me disculpe, pero ya voy a estar mucho tiempo abuzando.

Sra. Presidente (Mazzarino): No le concede.

Sr. Estrada Dubor: Pero cuando el Diputado Braverman le arrojaba besitos a la barra, que estaba la Señora Intendente de la ciudad de San Luis, la Señora Intendente Lemme, les repartía sándwich a la…, por eso yo pregunté si el Diputado Braverman había colaborado en ello, y también hemos visto cuando se repartía sándwiches a los niños que vinieron de la Universidad de La Punta y yo digo, Señora Presidente, que no costaría darles unos sándwiches y unas gaseosa a los niños (**Aplausos de los alumnos**) que les dieran sándwiches y gaseosas, Señora Presidente, a los niños..., pero en buena hora Señora Presidente que le dieron sándwiches y gaseosas a los estudiante de la Universidad de La Punta, a los empleados que vinieron de la municipalidad de San Luis, pero por que no Señora Presidente, a esta juventud hermosa que tenemos aquí y que se ocupe de la cosa publica (**Aplausos de los alumnos**)

Señora Presidente, entrando de lleno en el tema que nos está ocupando, por supuesto que este Diputado no va a apoyar este proyecto, Señora Presidenta no vamos a abundar en las explicaciones que ya dio con abundancia el Diputado Haddad, sería incoherente de la Oposición apoyar esta aprobación de presupuestos, cuando no hemos aprobado, cuando no hemos votado en forma favorable el presupuesto general de la provincia de San Luis por las razones que apuntó el Diputado Haddad.

Pero también hay otra razón Señora Presidente, por la cual este Diputado no va a apoyar este proyecto y, lo vamos a remarcar es que todos los Diputados que estamos aquí no hemos tenido para nada conocimiento de lo que está proyectado, y esto Señora Presidenta, ya sé que el Diputado Amitrano va a decir que se esfuercen los Diputados, que vayan, que lean; Señora Presidenta, nosotros no somos el E.T., el extraterrestre, ¿se acuerdan ustedes del extraterrestre que leía todas las páginas así 200, 300 páginas por minuto? nosotros somos el E.T., el extraterrestre. Nosotros Señora Presidenta, tenemos

FOLIO 23

la limitación de tiempo, los Diputados de la Oposición, Señora Presidenta, tenemos un solo empleado auxiliar que nos ayuda, claro, el Oficialismo tiene dos, tengo entendido o más, si nosotros vamos a las cuentas de la Cámara de Diputados, vamos a ver que aparte de lo que le dan a los Señores Diputados del Oficialismo, por más empleados y demás, bueno, después vienen otros conceptos, que hacen que ellos puedan contratar otros empleados, nosotros tenemos solamente un empleado auxiliar para elaborar todo lo que pasa por esta Cámara de Diputados, por eso este Diputado, permanentemente Señora Presidenta, insiste en los presupuestos famélicos de los otros dos Poderes del Estado, se acuerdan ///

gpm Graciela Patricia Miranda

17/11/2010 - 12:34 Hs.

///

de aquel libro de Ezequiel Martínez Estrada, "La Cabeza de Goliat" la Cabeza de Goliat, referido a la Capital Federal, acá tenemos la Cabeza de Goliat, Señora Presidente, que es el Poder Ejecutivo en comparación con los otros dos poderes del estado, tiene todo el presupuesto los cuatro mil millones de pesos del presupuesto de la Provincia de San Luis, y más lo maneja el Señor gobernador a su antojo y tiene una Corte, Señora Presidente, que se perdone la expresión , tiene una Corte que es la Cámara de Diputados que anda en alpargatas, Señora Presidente. Así que por estas razones, Señora Presidente, este Diputado no va apoyar este Proyecto. Muchas gracias, Señora Presidente. **(Aplausos)**

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Señor Diputado, algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Cerramos el debate con la palabra del Diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias Señora Presidente. Señores Legisladores, con todo respeto, tengo que discrepar con los que me antecedieron en el uso de la palabra y hacer una aclaración previa, porque hay que ser serio y hay que ser sincero y no aprovechar el doble discurso, la demagogia, creo que no nos hace bien. El Diputado Haddad no puede atacar a nuestro Presidente de Bloque, a partir de una palabra que utilizó en este Recinto, que es "barra" haciendo una pésima interpretación o la peor interpretación posible, reglamentariamente, se estila, está en nuestro Reglamento, el espacio físico denominarlo como barra, yo me comprometo…

Sra. Presidente (Mazzarino): Disculpe Diputado, el Diputado Quiroga le solicita una interrupción, ¿se la concede?

FOLIO 81

Sr. Ambrano: Me deja terminar la idea, luego se la concedo.

Señora Presidente, en este sentido el Reglamento así lo manifiesta y yo, si es necesario, me voy a comprometer a leer las Versiones Taquigráficas de esta Legislatura en sus varios mandatos y remitir a los chicos las veces que el Diputado Haddad se dirige al mismo lugar como la barra. Que lo ha hecho innumerables veces, entonces, que no venga con un sentido demagógico a tergiversar las cosas, que sea serio y que mantenga los códigos del buen parlamentario, que sé que los tiene, por ahí muy en el fondo, pero los tiene.

Si el Diputado Quiroga se decide a la interrupción, se la concedo.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Quiroga tiene la palabra.

Sr. Quiroga: Gracias Señora Presiente. Simplemente, para decir, para recordar que en el momento que hace uso de la palabra el Diputado Mirábile, obviamente, con mucha efusividad y emoción al mismo tiempo, porque los debates siempre son así, cuando se trata de distintos temas aquí en la Cámara, él manifestó y, si no me voy a remitir a la Versión Taquigráfica, dijo cuando hay barras o gente, yo creo que el en fondo el Diputado Mirábile, inmediatamente manifiesta la palabra barra, no se refería específicamente a los chicos hoy presente en el Recinto, entonces, dijo barra o gente, manifestaba así casi una diferencia inmediata, por eso a veces, bueno, también lógico, no en estos debates, también cuando hay diferentes sectores y de diferentes extracciones partidarias, también se ha usa de una u otra forma, con respecto a los discursos que se manifiestan aquí, con las personas presentes. Quería decir solamente eso, Señora Presidente, porque creo haber recordado exactamente el momento en que él dijo y sino me remitiré a la Versión Taquigráfica y si de alguna forma me hubiese equivocado, también pido disculpas inmediatamente, pero tengo entendido que el Diputado Mirábile y creo yo, conociéndolo como persona de bien, que jamás hubiese tratado de agredir verbalmente o de alguna forma trasmitir ese pensamiento hacia los niños presente, que de ninguna forma ningún Diputado aquí quisiera de alguna manera, más allá de diferencia o criterio que pueden tener cada uno de los discursos, a los niños presentes como una agresión verbal al término barra o gente. Gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Quiroga. Quiero hacer una aclaración, nosotros, para tener estas Sesiones, nos regimos por un Reglamento y el Reglamento se refiere, cuando las personas están en las gradas habla de barras no es peyorativo, está

establecido y escrito en el Reglamento. Continúe en el uso de la palabra Marcelo Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias Señora Presidente. Seguidamente, habiendo aclarado este punto, quiero aclararle la inquietud al colega y compañero Carlos Ponce, efectivamente nosotros tenemos dos instrumentos legales respecto a los Comisionados Municipales, uno es la Ley Romano XII 349/2004 que es el conocido Régimen Municipal, y la otra Ley Provincial es la Ley Romano XII 622/2008, en función de esto han quedado dos instrumentos que emiten los Comisionados Municipales, en marco a la Ley de Régimen Municipal, que son el Presupuesto como las Cuentas de Inversión que por Ley estamos obligados, en esta Legislatura, a aprobarlas o desaprobarlo por una Ley Provincial, que sería este caso.

En la Ley de los Comisionados Municipales, respecto a las Ordenanzas, queda regulado toda vida interna del Comisionado, emitiendo sus Ordenanzas, y la Comisión Bicameral no lo aprobamos por Ley, sino que partir de Resoluciones que convalida el Cuerpo, entonces, las únicas dos instancias que en relación del Régimen Municipal, corresponde en esta Legislatura sancionar por Ley, es los presupuesto, como estamos haciendo en este caso y las Cuentas de Inversión, como hicimos en las Sesiones, creo que dos o tres sesiones atrás, entonces serían los dos temas, es por eso Diputado que la Comisión de Finanzas, actúa n este sentido en relación a la Comisionados Municipales sería las dos actuaciones que tendría.

Señora Presidente, agotado esa inquietud, yo creo que no es bueno las generalizaciones, creo que mezclar los temas no es bueno, la oposición tiene un discurso, perdón algunos Diputados de la oposición o mejor dicho, los Diputados que me precedieron en el uso de la palabra, tienen una postura respecto a la coparticipación municipal y tratan de imponer su criterio, equivocado desde el punto de vista su criterio, cualquier tema que tenga tufillo o al menos se acerque algo que tenga que ver con el Municipio, entonces, mezclar un régimen de coparticipación provincial, con la presentación de un presupuesto, si bien podemos forzar los argumentos, son dos cosas diferentes, si vamos a hablar de coparticipación federal..., de coparticipación municipal, podemos hablar de muchas cosas y también debemos hablar en ese sentido de los servicios que se prestan, etc., etc., nosotros creemos que la presencia en la provincia en un marco de dialogo, y acuerdo con los municipios, hay planes importante, han firmado los Intendentes Planes importantes, que hace que el crecimiento en forma conjunta sea mucho más provechoso

que [illegible] dividiendo competencias. También discrepo, respecto a la confección de los presupuestos, yo creo que hay que ser respetuosos de los Señores Intendentes, aquí hay Intendentes que no son del partido oficialista, que han presentado su presupuesto y, tratar de que son basura, el presupuesto que ha hecho con mucho esfuerzo el Intendente, y creo que por, lo menos es una falta de respeto no solo al Intendente sino a la comunidad y pueblo que el Intendente representa en la vida administrativa.

Está bien, puede ser que sea muy difícil, para el Diputado Estrada leer todos los presupuestos que se han presentado, pero por lo menos pudo haber leído uno, que ninguno leyó, no leyó ninguno, porque ninguno vino a pedir un solo expediente, que han estado obrando en la Comisión, entonces, no vengan a decir que no han podido leer todos, al menos lean uno, porque cada Municipio viene, Señor Diputado Estrada, en un expediente diferente, y el expediente no tiene más de treinta hojas el más grueso, creo que tiene un poquito de tiempo para al menos leer uno, cómo y en que nivel de calidad presenta el Presupuesto los Señores Intendentes y ver en que destinó los fondos, el esfuerzo que hacen para cumplir que el 50 % de sus recursos, muchos o pocos, pero el 50 % se ha destinado a gasto de capital que hacen al crecimiento de los pueblos, entonces, hay que ser serio, señores Diputados, no podemos ninguneear a los Señores Intendentes de esa manera, después le van a ir a pedir a ese pueblo que los acompañen con el voto, de esta forma entendemos porque nunca van a poder conformar una mayoría creíble en esta Provincia, esos discursos no son buenos, podemos criticar todo, podemos discrepar en mucha cosas pero faltando el respeto, ninguneando, diciendo que son basuras, que no saben lo que hacen, no es así. Y, también Señores Legisladores debemos decir que se mencionó Municipios, el Municipio de Merlo, creo que es una injusticia, ////

IRT Isabel Torino

17/11/2.010 - 12.44 Hs.

///

podemos tener diferencias políticas con el Intendente de Merlo, que las tenemos, pero no podemos llegar al absurdo de decir que la provincia de San Luis ha abandonado a Merlo, es solo con recorrer las Obras que han llegado a Merlo para decir que no es así, solo llegar a Merlo, ir de acá a Merlo, hay una señal que la Provincia no ha olvidado a Merlo.

Entonces, no podemos llegar a esos absurdos, a esos absolutismos, de ahí para abajo podemos discrepar, esa es la Democracia, pero con esos discursos creo que no construimos el futuro que nos merecemos, y especialmente se merecen los chicos que hoy nos acompañan; creo que es una falta de respeto que, desde mi punto de vista, no podemos tolerar.

Señora Presidente, Señores Legisladores, entendemos que los Municipios han hecho un esfuerzo importante, como lo hemos dicho, en adecuarse a las Políticas Presupuestarias de la Provincia, en gestionar día a día los difíciles problemas que tienen cotidianamente en sus Pueblos, y que tienen herramientas de gestión interesante para poder enfrentar el dos mil once, y es por eso, Señora Presidente, que desde este Bloque Mayoritario, más allá del color político del Intendente, queremos Aprobar, y solicitamos la Aprobación en general y en particular de estos...

Sra. Ruti: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdone. La Diputada Ruti le solicita una interrupción.

Sr. Amitrano: Que me disculpe, estoy terminando.

Vamos a solicitar la Aprobación en general...

Sr. Estrada Dubor: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdone. El Diputado Estrada le solicita una interrupción.

Sr. Amitrano: ... el presente Proyecto de Ley. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Señor Diputado. (DIALOGO ENTRE LOS SEÑORES DIPUTADO)

Vamos a someter, ahora, hemos cerrado el debate. Habiéndose cerrado el debate, vamos a someter a votación el Proyecto que Aprueba los Presupuestos Municipales de distintas Localidades de la provincia de San Luis. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Sra. Presidente (Mazzarino): Diecinueve votos por la afirmativa, doce votos por la negativa. Aprobado.

- 15 -

-TRATAMIENTO PUNTO 11 -

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra, ahora, el Diputado Casal, para el Proyecto de Declaración sobre el Club Social y Deportivo "El Lince".

FOLIO 28

H. Cámara de Diputados

San Luis

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2011

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano, por un monto de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE ($ 1.479.637,00).-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de El Trapiche - Departamento Pringles, por un monto de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 80/100 ($ 7.426.460,80).-

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Alto Pelado - Departamento La Capital, por un monto de PESOS UN MILLÓN CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO ($ 1.115.598.00).-

ARTÍCULO 4°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Lavaisse - Departamento Pedernera, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS ($ 840.582,00).-

ARTÍCULO 5°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Balde - Departamento La Capital, por un monto de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE ($ 1.529.369,00).-

ARTÍCULO 6°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de San Pablo - Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS ($ 1.135.800,00).-

ARTÍCULO 7°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Las Lagunas - Departamento San Martín, por un monto de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO ($ 766.318,00).-

ARTÍCULO 8°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Navia - Departamento Gobernador Dupuy, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS ($ 840.442,00).-

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

BICENTENARIO

ARTÍCULO 9º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Juan Llerena - Departamento Pedernera, por un monto de PESOS NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES ($ 909.493,00).-

ARTÍCULO 10.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Renca - Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO ($ 1.331.765,00).-

ARTÍCULO 12.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Cortaderas - Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO ($ 1.508.651,00).-

ARTÍCULO 13.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Fraga - Departamento Pringles, por un monto de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE ($ 1.419.197,00).-

ARTÍCULO 14.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Beazley - Departamento La Capital, por un monto de PESOS UN MILLÓN CIENTO DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 86/100 ($ 1.102.167,86).-

ARTÍCULO 15.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Arizona - Departamento Gobernador Dupuy, por un monto de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL VEINTISIETE CON 26/100 ($ 1.590.027,26).-

ARTÍCULO 16- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Los Molles - Departamento Junín, por un monto de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO ($ 1.465.294,00).-

ARTÍCULO 17.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de San Jerónimo - Departamento La Capital, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 55/100 ($ 830.865,55).-

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sfeir
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

ARTÍCULO 18.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Saladillo - Departamento Pringles, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS MIL OCHENTA Y CINCO ($ 400.085,00).-

ARTÍCULO 19.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Papagayos - Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL NUEVE ($ 871.009,00).-

ARTÍCULO 20.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Lafinur - Departamento Junín, por un monto de PESOS UN MILLÓN TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA ($ 1.038.450,00).-

ARTÍCULO 21.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Juan Jorba - Departamento Pedernera, por un monto de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 22/100 ($ 954.669,22).-

ARTÍCULO 22.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Paso Grande - Departamento San Martín, por un monto de PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA CON 89/100 ($ 1.048.170,89).-

ARTÍCULO 23.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de San José del Morro - Departamento Pedernera, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS ($ 829.382,00).-

ARTÍCULO 24.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Villa del Carmen - Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 36/100 ($ 1.131.241,36).-

ARTÍCULO 25.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de La Punilla - Departamento Pedernera, por un monto de PESOS UN MILLÓN DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON 56/100 ($ 1.012.661,56).-

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 31
DESPACHO LEGISLATIVO

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

H. Cámara de Diputados

San Luis

ARTÍCULO 26.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Potrero de los Funes - Departamento La Capital, por un monto de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO ($ 2.830.265,00).-

ARTÍCULO 27.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Zanjitas - Departamento La Capital, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 85/100 ($ 820.643,85).-

ARTÍCULO 28.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Alto Pencoso - Departamento La Capital, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 95/100 ($ 863.635,95).-

ARTÍCULO 29.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de El Volcán Departamento - La Capital, por un monto de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA ($ 1.695.440,00).-

ARTÍCULO 30.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Anchorena - Departamento Dupuy, por un monto de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 23/100 ($ 1.246.697,23).-

ARTÍCULO 31.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Batavia - Departamento Dupuy, por un monto de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS ($ 2.346.500,00).-

ARTÍCULO 32.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Nueva Galia - Departamento Dupuy, por un monto de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE ($ 1.514.249,00).-

ARTÍCULO 33.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Fortuna - Departamento Dupuy, por un monto de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO ($ 1.288.791,00).-

ARTÍCULO 34.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Fortín El Patria - Departamento Dupuy, por un monto de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA ($ 1.757.760,00).-

BICENTENARIO
Jardín San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Aluma Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 32
DESPACHO LEGISLATIVO

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

LEGISLATIVO DE DIPUTADOS
San Luis

H. Cámara de Diputados

ARTÍCULO 35.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de El Bagual - Departamento Dupuy, por un monto de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS ($ 937.400,00).-

ARTÍCULO 36.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Villa de Praga - Departamento San Martín, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO ($ 854.825,00).-

ARTÍCULO 37.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de La Vertiente - Departamento San Martín, por un monto de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 44/100 ($ 742.429,44).-

ARTÍCULO 38.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Las Chacras - Departamento San Martín, por un monto de PESOS SETECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO ($ 770.944,00).-

ARTÍCULO 39.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Carpintería - Departamento Junín, por un monto de PESOS DOS MILLONES QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE ($ 2.015.849,00).-

ARTÍCULO 40.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Villa Larca - Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIEN CON 71/100 ($ 1.254.100,71).-

ARTÍCULO 41.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Nogolí - Departamento Belgrano, por un monto de PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS UNO ($ 1.133.201,00).-

ARTÍCULO 42.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Talita - Departamento Junín, por un monto de PESOS SETECIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 48/100 ($ 716.321,48).-

ARTÍCULO 43.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Leandro N. Alem - Departamento Ayacucho, por un monto de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 72/100 ($ 949.693,72).-

BICENTENARIO

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 33
DESPACHO LEGISLATIVO

H. Cámara de Diputados

ARTÍCULO 44.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de La Carolina - Departamento Pringles, por un monto de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE CON 94/100 ($ 1.186.077.94).-

ARTÍCULO 45.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a diecisiete días de noviembre de dos mil diez.-
(mvr)

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente A/C
Cámara de Diputados
San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 34
DESPACHO LEGISLATIVO

SAN LUIS, 17 de noviembre de 2010.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR JORGE LUIS PELLEGRINI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 085 Folio 061 Año 2010, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Presupuestos Municipales Año 2011; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de ( ) fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente A/C
Cámara de Diputados
San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 829-DL-10
(mvr)

BICENTENARIO

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"

120

Cámara de Senadores	- Recibí de Despacho Legislativo Nota N° 829-DL-10 adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción Exp. N° 085F.061/10 ref. a: Aprueba Presupuestos Municipales de distintas Localidades de la provincia de San Luis. Consta de 20 folios TOMO I y TOMO II	Cámara de Senadores

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Autorizó ... Entregado por:

Ofic. Receptora: [signature] 17-11-10 16:45

Firma: [signature] Juarez Valle[illegible]

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 35
DESPACHO LEGISLATIVO

E 085 F 061/10
Ley Nº VIII-0745-2010

CÁMARA DE DIPUTADOS DE SALTA FOLIO 36 DESPACHO LEGISLATIVO

Sra. Ochoa.- Gracias, señor presidente.

18
MOCIÓN

Sr. Leyes.- Señor presidente.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra el senador Alberto Leyes.

Sr. Leyes.- Gracias, señor presidente, señores senadores, es para solicitar el tratamiento sobre tablas del Despacho N° 127 que ha emitido la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía que esta referido al Proyecto de Ley por el cual se aprueban los Presupuestos de Gastos y Cálculos de Recursos para el año 2011 de diversos municipios, los que serán mencionados en forma individual, toda vez que este Honorable Senado, de considerarlo oportuno, disponga el tratamiento solicitado.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Está a consideración el tratamiento sobre tablas los que estén por la afirmativa ruego expresarlo.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Mugnaini).- Aprobado por unanimidad, senador. Tiene la palabra.

19
PRESUPUESTOS DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS MUNICIPALES DE DISTINTAS LOCALIDADES

Sr. Leyes.- Señor presidente, el despacho precitado se refiere al Proyecto de Ley por el cual se aprueban los Presupuestos de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de las siguientes Municipalidades:

Municipalidad de Villa de la Quebrada por un monto de $ 1.479.637,00;

Municipalidad de El Trapiche por un monto de $ 7.426.460,80;

Municipalidad de Alto Pelado por un monto de $ 1.115.598,00;

Municipalidad de Lavaisse por un monto de $ 840.582,00;

Municipalidad de Balde por un monto de $ 1.529.369,00;

Municipalidad de San Pablo por un monto de $ 1.135.800,00;

Municipalidad de Las Lagunas por un monto de $ 766.318,00;

FOLIO 37 DESPACHO LEGISLATIVO

Municipalidad de Navia por un monto de $ 840.442,00;
Municipalidad de Juan Llerena por un monto de $ 909.493,00;
Municipalidad de Renca por un monto de $ 1.331.765,00;
Municipalidad de Cortaderas por un monto de $ 1.508.651,00;
Municipalidad de Fraga por un monto de $ 1.419.197,00;
Municipalidad de Beazley por un monto de $ 1.102.167,86;
Municipalidad de Arizona por un monto de $ 1.590.027,26;

Ingresa al Recinto la señora senadora Gloria Isabel Petrino

Municipalidad de Los Molles por un monto de $ 1.465.294,00;
Municipalidad de San Jerónimo por un monto de $ 830.865,55;
Municipalidad de Saladillo por un monto de $ 400.085,00;
Municipalidad de Papagayos por un monto de $ 871.009,00;
Municipalidad de Lafinur por un monto de $ 1.038.450,00;
Municipalidad de Juan Jorba por un monto de $ 954.669,22;
Municipalidad de Paso Grande por un monto de $ 1.048.170,89;
Municipalidad de San José del Morro por un monto de $ 829.382,00;
Municipalidad de Villa del Carmen por un monto de $ 1.131.241,36;
Municipalidad de La Punilla por un monto de $ 1.012.661,56;
Municipalidad de Potrero de Los Funes por un monto de $ 2.830.265,00;
Municipalidad de Zanjitas por un monto de $ 820.643,85;
Municipalidad de Alto Pencoso por un monto de $ 863.635,95;
Municipalidad de El Volcán por un monto de $ 1.695.440;
Municipalidad de Anchorena por un monto de $ 1.246.697,23;
Municipalidad de Batavia por un monto de $ 2.346.500,00;
Municipalidad de Nueva Galia por un monto de $ 1.514.249,00;
Municipalidad de Fortuna por un monto de $ 1.288.791,00;
Municipalidad de Fortín El Patria por un monto de $ 1.757.760,00;
Municipalidad de El Bagual por un monto de $ 937.400,00;
Municipalidad de Villa de Praga por un monto de $ 854.825,00;
Municipalidad de La Vertiente por un monto de $ 742.429,00;
Municipalidad de Las Chacras por un monto de $ 770.944,00;
Municipalidad de Carpintería por un monto de $ 2.015.849,00;
Municipalidad de Villa Larca por un monto de $ 1.254.100,71;
Municipalidad de Nogolí por un monto de $ 1.133.201,00;

CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS FOLIO 38 DESPACHO LEGISLATIVO

Municipalidad de El Talita por un monto de $ 716.321,48;

Municipalidad de Leandro N. Alem por un monto de $ 949.693,72; y

Municipalidad de La Carolina por un monto de $ 1.186.077,94.

Señor presidente, la Ley del Régimen Municipal VII-0349-2004 (5756*R) dispone que la Legislatura Provincial debe aprobar los Presupuestos de los municipios organizados como Comisionados Municipales e Intendentes Comisionados, en virtud de que estas organizaciones comunales no poseen Concejo Deliberante, es decir un órgano legislativo que cumpla dicha función, por lo que se debe estar con lo que establece el Artículo 29 de la mencionada Ley Provincial.

Que del análisis de los respectivos expedientes ingresados a este Honorable Senado, se ha constatado que los municipios han acompañado las respectivas Ordenanzas Municipales donde se establecen los presupuestos para el Año 2011.

En las Planillas Anexas, de todos los Presupuestos, se determina el origen de los recursos y la fuente de financiamiento para afrontar las erogaciones previstas infiriéndose la normal ejecución de los mismos de conformidad a las programaciones efectuadas.

Asimismo, los Municipios nombrados han cumplido con la exigencia legal de elaborar el Presupuesto del Año 2011 estando en vigencia el Presupuesto del Año 2010 y con la suficiente antelación.

De la intervención de la Auditoría y Fiscalización Municipal del Programa Asuntos Municipales, surge que los Presupuestos se han confeccionado respetando la pauta presupuestaria de equilibrio entre los Gastos de Capital y Gastos Corrientes.

También, se advierte que los Presupuestos resultan equilibrados en cuanto a Recursos y Gastos, lo que permite llevar una administración eficiente sin generar déficit.

Por lo expuesto, señor presidente, pido a los señores senadores me acompañen con su voto afirmativo aprobando el presente Proyecto de Ley conforme al Despacho que ha emitido la comisión que presido.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Está a consideración de los señores senadores el Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa ruego expresarlo.

Se vota y dice el

CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS FOLIO 39 DESPACHO LEGISLATIVO

Sr. Presidente (Mugnaini).- Aprobado por unanimidad, senador.

Sr. Leyes.- Gracias, señor presidente.

20
MOCIÓN

Sra. Petrino.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra la señora senadora Gloria Isabel Petrino.

Se retira del Recinto la señora senador Mirtha Beatriz Ochoa

Sra. Petrino.- Señor presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas para considerar el Despacho Nº 126, que han emitido en forma conjunta las comisiones de Legislación General, Justicia y Culto y Derechos Humanos y Familia, en el Proyecto de Ley que en 2ª revisión Modifica el Artículo 53 de la Ley Nº V-0116-2004 (5503*R) del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, posibilitando la inscripción de nacimientos, incluyéndose en el caso de las Comunidades Indígenas quienes podrán inscribir su linaje, en el idioma de sus pueblos y de acuerdo a su pertenencia troncal.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Está a consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa ruego expresarlo.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Mugnaini).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra señora senadora.

21
MODIFICA EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY Nº V-0116-2004 (5503 *R) (REGISTRO DE ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS)

Sra. Petrino.- Gracias, señor presidente. Este Cuerpo aprobó este Proyecto de Ley, oportunamente, remitido por el Poder Ejecutivo en la sesión del 30 de Septiembre del 2009 y lo remitió en revisión a la Honorable Cámara de

CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 40
DESPACHO LEGISLATIVO

Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 24 de Noviembre de 2.010.-

A la Sra. Presidenta de la
Honorable Cámara de Diputados
Dña. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0745-2010. Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 24 de Noviembre del Año 2010, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta muy atentamente.-

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Sdor. HECTOR HUGO MUGNAINI
Vice-Presidente 1°
H. Senado Prov. de San Luis

NOTA N° 322-HCS-2010.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 01-12-10 Hora: 13:30
Fojas: 1 (Uno)
FIRMA

Secretaría Legisl. - Registro Notas Varias
N° Int. 653E 192-10 Entró 01/12/10
Destino: A Consideración
Salió: ___/___/___ Volvió ___/___/___
Archivo:
Firma

Legislatura de San Luis

H. C. de Senadores

FOLIO 41

Ley Nº VIII-0745-2010

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2011

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano, por un monto de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE ($ 1.479.637,00).-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de El Trapiche - Departamento Pringles, por un monto de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 80/100 ($ 7.426.460,80).-

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Alto Pelado - Departamento La Capital, por un monto de PESOS UN MILLÓN CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO ($ 1.115.598,00).-

ARTÍCULO 4°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Lavaisse - Departamento Pedernera, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS ($ 840.582,00).-

ARTÍCULO 5°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Balde - Departamento La Capital, por un monto de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE ($ 1.529.369,00).-

ARTÍCULO 6°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de San Pablo - Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS ($ 1.135.800,00).-

ARTÍCULO 7°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Las Lagunas - Departamento San Martín, por un monto de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO ($ 766.318,00).-

ARTÍCULO 8°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Navia - Departamento Gobernador Dupuy, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS ($ 840.442,00).-

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

Legislatura de San Luis

H. C. de Senadores

CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 42
DESPACHO LEGISLATIVO

ARTÍCULO 9º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Juan Llerena - Departamento Pedernera, por un monto de PESOS NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES ($ 909.493,00).-

ARTÍCULO 10.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Renca - Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO ($ 1.331.765,00).-

ARTÍCULO 12.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Cortaderas - Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO ($ 1.508.651,00).-

ARTÍCULO 13.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Fraga - Departamento Pringles, por un monto de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE ($ 1.419.197,00).-

ARTÍCULO 14.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Beazley - Departamento La Capital, por un monto de PESOS UN MILLÓN CIENTO DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 86/100 ($ 1.102.167,86).-

ARTÍCULO 15.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Arizona - Departamento Gobernador Dupuy, por un monto de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL VEINTISIETE CON 26/100 ($ 1.590.027,26).-

ARTÍCULO 16- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Los Molles - Departamento Junín, por un monto de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO ($ 1.465.294,00).-

ARTÍCULO 17.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de San Jerónimo - Departamento La Capital, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 55/100 ($ 830.865,55).-

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

Legislatura de San Luis

H. C. de Senadores

FOLIO 43 — CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS — DESPACHO LEGISLATIVO

ARTÍCULO 18.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Saladillo - Departamento Pringles, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS MIL OCHENTA Y CINCO ($ 400.085,00).-

ARTÍCULO 19.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Papagayos - Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL NUEVE ($ 871.009,00).-

ARTÍCULO 20.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Lafinur - Departamento Junín, por un monto de PESOS UN MILLÓN TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA ($ 1.038.450,00).-

ARTÍCULO 21.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Juan Jorba - Departamento Pedernera, por un monto de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 22/100 ($ 954.669,22).-

ARTÍCULO 22.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Paso Grande - Departamento San Martín, por un monto de PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA CON 89/100 ($ 1.048.170,89).-

ARTÍCULO 23.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de San José del Morro - Departamento Pedernera, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS ($ 829.382,00).-

ARTÍCULO 24.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Villa del Carmen - Departamento Chacabuco, por un monto de PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 36/100 ($ 1.131.241,36).-

ARTÍCULO 25.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de La Punilla - Departamento Pedernera, por un monto de PESOS UN MILLÓN DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON 56/100 ($ 1.012.661,56).-

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

Legislatura de San Luis

H. C. de Senadores

FOLIO 44

ARTÍCULO 26.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Potrero de los Funes - Departamento La Capital, por un monto de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO ($ 2.830.265,00).-

ARTÍCULO 27.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Zanjitas - Departamento La Capital, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 85/100 ($ 820.643,85).-

ARTÍCULO 28.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Alto Pencoso - Departamento La Capital, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 95/100 ($ 863.635,95).-

ARTÍCULO 29.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de El Volcán Departamento - La Capital, por un monto de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA ($ 1.695.440,00).-

ARTÍCULO 30.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Anchorena - Departamento Dupuy, por un monto de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 23/100 ($ 1.246.697,23).-

ARTÍCULO 31.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Batavia - Departamento Dupuy, por un monto de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS ($ 2.346.500,00).-

ARTÍCULO 32.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Nueva Galia - Departamento Dupuy, por un monto de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE ($ 1.514.249,00).-

ARTÍCULO 33.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Fortuna - Departamento Dupuy, por un monto de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO ($ 1.288.791,00).-

ARTÍCULO 34.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Fortín El Patria - Departamento Dupuy, por un monto de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA ($ 1.757.760,00).-

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Akume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

Legislatura de San Luis

FOLIO 46.-

H. C. de Senadores

ARTÍCULO 44.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de La Carolina - Departamento Pringles, por un monto de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE CON 94/100 ($ 1.186.077,94).-

ARTÍCULO 45.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veinticuatro días del mes de Noviembre del año dos mil diez.-

aeo

Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidente a/c.
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Sdor. HECTOR HUGO MUGNAINI
Vicepresidente 1º
H. Senado Prov. de San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis

ES COPIA

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis